

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

1023. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. KARIM SIAHMED, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 30/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000030 / 2018

N.I. G: 52001 41 2 2018 0004559

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, MINISTERIO FISCAL, NOELIA FREIRE GONZÁLEZ

Contra: KARIM SIAHMED

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FEY TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 30/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato por Delito Leve nº 30/18 seguidos por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante NOELIA FREIRE GONZÁLEZ y denunciado KARIM SIAHMED, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes.

Que debo CONDENAR Y CONDENO a KARIM SIAHMED como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto, a la pena de 3 MESES DE MULTA con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de prisión por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace pronunciamiento en cuanto a la responsabilidad civil.

Se condena en costas a KARIM SIAHMED.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado, para la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a KARIM SIAHMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA, a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA SECRETARIO